



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 558

CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2009

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° N° 1.643 de 22 de diciembre de 2008 que fija el remate público de los lotes de bienes que ahí se indican para el día viernes 26 de diciembre de 2008; Acta de remate de los bienes de fecha 26 de diciembre de 2008 suscrita por la Tesorera Municipal doña Margot Rivera Vallejos y el Secretario Municipal (S) donde consta las personas que se adjudicaron los lotes ahí señalados; comprobante de ingreso de Tesorería Municipal N° 5024361 por la suma \$120.000.- correspondiente al pago del señor José Ricardo Palma Barra por los lotes 1, 2, 3, 4, 6, y 7; comprobante de ingreso de Tesorería Municipal N° 5024362 por la suma \$27.000.- correspondiente al pago del señor Rodrigo Molina Maldonado por el lote 5; lo dispuesto en los artículos 12, 35 y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese los lotes 1, 2, 3, 4, 6, y 7 individualizados en el Decreto Alcaldicio N° 1.643 de 22 de diciembre de 2008 al señor José Ricardo Palma Barra;
- 2.- Adjudíquese el lote 5 individualizado en el Decreto Alcaldicio N° 1.643 de 22 de diciembre de 2008 al señor Rodrigo Molina Maldonado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/ERP/SSV/erp

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Secretario Comité Técnico

Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17/04/09 10:20
FIRMA: